

**LA SECCIÓN DE CRÉDITO:
UNA PERSPECTIVA JURÍDICA
DEL INSTRUMENTO
FINANCIERO COOPERATIVO.**

**HACIA UNA MAYOR PROTECCIÓN
Y ESPECIALIZACIÓN Y CON
ESPECIAL REFERENCIA A LA
LEGISLACIÓN CATALANA**

CONSULTE ACTUALIZACIONES, ADDENDAS O VÍDEO-RESUMEN EN EL SIGUIENTE LINK O QR:

<https://www.atelierlibros.es/libros/la-seccion-de-credito/9788418244728/>



CONSEJO EDITORIAL

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

JOAN EGEA FERNÁNDEZ

JOSÉ IGNACIO GARCÍA NINET

LUIS PRIETO SANCHÍS

FRANCISCO RAMOS MÉNDEZ

SIXTO SÁNCHEZ LORENZO

JESÚS-MARÍA SILVA SÁNCHEZ

JOAN MANUEL TRAYTER JIMÉNEZ

ISABEL FERNÁNDEZ TORRES

BELÉN NOGUERA DE LA MUELA

RICARDO ROBLES PLANAS

JUAN JOSÉ TRIGÁS RODRÍGUEZ

Director de publicaciones

**LA SECCIÓN DE
CRÉDITO: UNA
PERSPECTIVA JURÍDICA
DEL INSTRUMENTO
FINANCIERO
COOPERATIVO.**

**HACIA UNA MAYOR
PROTECCIÓN Y
ESPECIALIZACIÓN Y CON
ESPECIAL REFERENCIA A LA
LEGISLACIÓN CATALANA**

Ramón Borjabad Bellido

Colección: Atelier Mercantil

Directora:

Isabel Fernández Torres

(Profesora Titular de Derecho Mercantil)

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reprodujere, plagiare, distribuyere o comunicare públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2021 Ramón Borjabad Bellido

© 2021 Atelier

Santa Dorotea 8, 08004 Barcelona

e-mail: editorial@atelierlibros.es

www.atelierlibros.es

Tel.: 93 295 45 60

I.S.B.N.: 978-84-18244-72-8

Depósito legal: B 16667-2021

Diseño y composición: Fernando Pérez

ÍNDICE

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	13
--------------------------------	----

PRÓLOGO	15
---------------	----

PARTE I. ANÁLISIS JURÍDICO DEL COOPERATIVISMO CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ÁMBITO FINANCIERO

CAPÍTULO I. VISIÓN HISTÓRICA DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS EN EL ÁMBITO COOPERATIVO.	19
1. Los Bancos Populares de H. Schulze-Delitzsch	20
2. El cooperativismo Raiffeisen	23
3. El cooperativismo del sistema W. Haas.	27

CAPÍTULO II. AMPARO JURÍDICO DE LAS SECCIONES DE CRÉDITO EN ESPAÑA.	31
1. Ámbito histórico económico y cooperativo	31
2. Las Cooperativas de Crédito	34
3. La Sección de Crédito	39
4. Comunidades autónomas cuya normativa contempla las Secciones de Crédito.	42
5. En la Ley Estatal 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas	44
5.1. Clasificación de las cooperativas de primer grado	44
5.2. Las Secciones y la de crédito en particular	44

CAPÍTULO III. LA NORMATIVA JURÍDICA DE LAS SECCIONES DE CRÉDITO EN CATALUÑA	47
1. Problemática creada por el Estado de las Autonomías	47
2. Motivación de una determinada normativa para las Secciones	49
3. Normativa jurídica en Cataluña	50
4. Las Secciones y la de crédito en particular.	54
5. La organización y funcionamiento legal de la Sección de Crédito.	55
5.1. Concepto y Objeto.	57
5.2. Estructura financiera y actividad	58
5.3. Operaciones e instrumentalización	59
5.4. Regulación económica y financiera	60
5.5. Operaciones con la Cooperativa.	61
5.6. Operaciones con socios y colaboradores	63
5.7. Competencias y facultades de los órganos sociales	66
5.8. Exigibilidad de saldos acreedores.	67
5.9. Autonomía de gestión	67
5.10 Contabilidad y Auditoría	68
CAPÍTULO IV. LA NORMATIVA EUROPEA EN MATERIA DE COOPERATIVAS. LA COOPERATIVA EUROPEA Y LA ACTIVIDAD FINANCIERA.	91

PARTE II. LA SECCIÓN DE CRÉDITO COMO INSTRUMENTO FINANCIERO DE LA COOPERATIVA

CAPÍTULO I. LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS DE LA SECCIÓN DE CRÉDITO . . .	97
1. La Actividad del crédito, el préstamo y el ahorro-depósito en la legislación española vigente	97
1.1. Introducción.	97
1.2. El Crédito.	100
1.2.1. Contenido del contrato.	100
1.2.2. Forma del contrato.	100
1.2.3. Garantías del crédito	100
1.2.4. Extinción del contrato.	101
1.3. El Préstamo	101
1.3.1. Concepto	102
1.3.2. Clases	102
1.3.3. Contenido del préstamo mercantil	103
1.3.4. Mora del deudor.	105
1.3.5. Préstamos mercantiles especiales	105
1.3.6. Características de la contratación bancaria	107
1.3.7. El préstamo bancario	107
1.4. El Depósito	108

1.4.1. El depósito mercantil en el derecho positivo	108
1.4.2. El depósito irregular de carácter general	112
2. El préstamo y el depósito en la legislación civil española vigente	113
2.1. El préstamo: comodato y simple préstamo.	113
2.2. El depósito.	114
2.3. El depósito necesario	116
2.4. El depósito judicial o secuestro	117
CAPÍTULO II. LAS GARANTÍAS UTILIZADAS	119
1. Garantías en la legislación catalana de aplicación a los créditos, préstamos y depósitos cooperativos.	119
1.2. Eficacia general	119
1.3. Derecho de retención.	120
1.3.1. Concepto de derecho de retención.	120
1.3.2. Obligaciones que pueden originar el derecho de retención . .	120
1.3.3. Constitución	120
1.3.4. Posesión del bien retenido.	121
1.3.5. Realización del valor del bien mueble retenido	121
1.3.6. Realización del valor de la finca o del derecho retenidos . . .	122
1.3.7. Destino del importe de la enajenación.	124
1.3.8. Retención de bienes muebles de poco valor	124
1.3.9. Sustitución del bien retenido	124
1.4. Derecho de prenda	124
1.4.1 Concepto de prenda	124
1.4.2. Requisitos de constitución.	125
1.4.3. Obligaciones garantizables con prenda.	125
1.4.4. Pluralidad de prendas e indivisibilidad.	125
1.4.5. Régimen de la prenda con relación al objeto empeñado	125
1.4.6. Sustitución del bien empeñado.	126
1.4.7 Principio de subrogación real	126
1.4.8 Posesión del bien empeñado.	126
1.4.9 Realización del valor del bien empeñado	126
1.4.10. Destino del importe de la enajenación.	128
1.4.11. Prenda de valores cotizables.	128
1.5. Derecho de anticresis.	128
1.5.1. Concepto de derecho de anticresis.	128
1.5.2. Constitución	128
1.5.3. Régimen	129
1.5.4. Realización del valor de la finca anticrética	129
1.6. Derecho de hipoteca	130
1.6.1. Bienes y derechos hipotecables	130
1.6.2. Obligaciones garantizadas por una hipoteca.	130
1.6.3. Capacidad y legitimación para constituir una hipoteca.	130
1.6.4. Supuestos especiales de hipoteca.	130

CAPÍTULO III. BUENAS Y MALAS EXPERIENCIAS. CRISIS ECONÓMICA Y CONCURSOS DE ACREEDORES	139
--	------------

PARTE III. HACIA UN FUTURO MÁS ESPECIALIZADO Y PROFESIONAL. ESPECIAL REFERENCIA A LA LEGISLACIÓN CATALANA

CAPÍTULO I. RESPONSABILIDAD E INFRACCIONES	145
1. Responsabilidades	145
2. Infracciones	146
CAPÍTULO II. FÓRMULAS DE CONTROL Y PROTECCIÓN	153
1 Introducción histórica	153
2. Propuesta de la Administración	153
3. Oposición al Fondo	157
4. El Fondo Cooperativo de Apoyo a las Secciones de Crédito	159
4.1. Finalidad, objeto y naturaleza	159
4.2. Participación	159
4.3. Recuperación del valor de las participaciones	160
4.4. Administración	160
4.5. Órgano rector	161
4.6 Comisión delegada	162
4.7 Composición de la comisión delegada	162
4.8 Régimen económico	162
4.9 Aportaciones no integrables al capital de cada cooperativa con sección de crédito	163
4.10. Actuaciones de Apoyo Financiero	163
4.11. Criterios con relación a las actuaciones de apoyo financiero	164
4.12. Destinación de la parte del Fondo no aplicada a actuaciones de apoyo financiero	165
4.13. Cuentas Anuales i distribución del resultado	165
4.14. Colaboración y deber de secreto	165
4.15. Comisión de seguimiento sectorial de Cooperativas con sección de crédito	166
CAPÍTULO III. HACIA UNA MAYOR ESPECIALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	167
1. Introducción	167
2. Los auxiliares o colaboradores subordinados: factores o gerentes, dependientes y mancebos	167
3. Los auxiliares o colaboradores del comerciante en el Código de Comercio	169
4. Diferencia entre factores, dependientes y mancebos	169

5. Mandato y poder	170
6. Relación entre principal y auxiliares	171
7. Especial referencia a la relación entre el empresario y el factor.	171
8. El Director de la Cooperativa	173
9. La Auditoría externa de la Cooperativa	175
10. Información para la Administración	178
11. Inspección y órganos competentes en materia sancionadora	179
EPÍLOGO	183
BIBLIOGRAFÍA	185

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ADC: Anuario de Derecho Civil

BOE: Boletín Oficial del Estado

CC: Código Civil

CCCat: Código Civil de Cataluña

CdC: Código de Comercio

DOG: Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña

LC: Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas (estatal)

LCC: Ley 12/2015, de 9 de julio, de Cooperativas de Cataluña

LCCon: Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de Crédito al consumo

LCGC: Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación.

LCyCH: Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque

LDRG: Ley catalana 5/2006, de 10 de mayo, del libro quinto del Código Civil de Cataluña, relativo a los derechos reales.

LGDCyU: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

LScr: Ley 7/2017, de 2 de junio, del régimen de las secciones de crédito de las cooperativas de Cataluña

LVBMP: Ley 28/1998 de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

RDGRN: Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado

RRGCC: Reglamento sobre la estructura y funcionamiento del Registro General de Cooperativas de Cataluña. Decreto 203/2003 de 1 de agosto.

TRLGDCU: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

PRÓLOGO

En 2011 la Tesis doctoral sobre la Sección de Crédito en la Sociedad Cooperativa Agraria Catalana fue un trabajo que comprendió la investigación y el estudio del origen de las instituciones crediticias primero y después del crédito cooperativo en el siglo XIX y XX, así como la normativa que lo reguló y en particular el origen e inicio de la legislación en España para la Secciones de Crédito. Fue un trabajo con un primer volumen teórico y un segundo volumen práctico, basado en la experiencia teórica desarrollada en el ámbito de la docencia universitaria y en el ámbito profesional del asesoramiento dentro del ámbito cooperativo, incluyendo el judicial y que obtuvo la calificación de sobresaliente “cum laude”.

Ahora diez años después, en el siglo XXI muchas cosas han cambiado, en la sociedad, en la economía nacional e internacional, en la globalización de los mercados, en la legislación y sobre todo en las experiencias que se han ido desarrollando en el ámbito Cooperativo y concretamente en el de las Secciones de Crédito, buenas y malas, como en todos los sectores. Diez años más de conocimiento teórico en el mencionado ámbito universitario y otros tanto en el práctico, desarrollado en el asesoramiento cooperativo, incluido siempre el judicial y especialmente el Concursal, por lo acontecido en éstos últimos años y los destellos que ya se prevén para el futuro. En el trabajo actual se hace una especial mención al ámbito de las secciones de crédito en Cataluña, no exclusivo ni excluyente, con las últimas novedades normativas que se han promulgado, que no han sido pocas, y las consecuencias prácticas que han tenido, el seguimiento de las mismas en el presente y con visión de futuro.

Ramón Borjabad Bellido
*Profesor de Derecho Cooperativo en la Escuela Universitaria de Relaciones
Laborales de Lleida (Centro Adscrito a la Universitat de Lleida)
Abogado en ejercicio desde 1993*